



Reglas y Reglamentos para la Marqueta Abierta de la Ciudad

1. Obligación de la Ciudad:

A. Enforzar reglas y regulaciones

La Ciudad esforzara que las reglas y regulaciones sean consistente, y que se lleven a cabo en igualdad y sin ningún favoritismo. El manejador de la Ciudad o la persona asignada de autoridad tiene que seguir las normas de esta manera se mantendrá una conducta aceptable y los negocios conducirán normas en acordanza con el estado y local.

B. Administrar directivas para clarificar y implementar las reglas y regulaciones.

El manejador de la Ciudad o persona encargada tiene la autoridad de dar dirección que sean necesarias.

C. Proporcionando un ambiente atractivo de negocio

La marqueta tiene que estar siempre limpia y en ambiente ético. De esta manera atraída interés a otros negocios y podrán aprovechar de esta marqueta y a un precio razonable. La Ciudad no asume responsabilidad por las acciones de los vendedores o por la calidad del producto que están ofreciendo o vendiendo.

D. Mantener una lista de vendedores

La marqueta mantendrá una lista de vendedores que hayan pagado la renta. La lista incluye el nombre, domicilio, teléfono, y lo que van a vender. Dependiendo de lo que van a vender es como se les pedirá ciertas licencias para conducir.

E. Hacer cumplir la autoridad

El departamento de Policía estará patrullando la marqueta.

2. Previsiones Generales:

A. “El vendedor” o la persona que lleno la aplicación tiene que estar presente el día que rento el espacio

El vendedor el la persona la cual lleno la aplicación y la cual esta archivada con la Ciudad. Todas las licencias y permisos deben ser entregadas al momento de entregar la aplicación. El vendedor debe permanecer el la marqueta el tiempo que selecciono.

B. El vendedor es responsable por sus propios actos y conducta de sus empleados o asociados involucrados en el evento.

C. Rembolso por danos a la propiedad de la Ciudad

Rembolso por danos a la Ciudad es responsabilidad del vendedor o asociados involucrados en el evento.

D. Horario de negocio: Jueves de 5:00-9:00 p.m.

Los espacios estarán disponibles para ocupar a las 4:00 p.m. en días de marqueta amenos que la Ciudad tenga algo por escrito haciendo algún cambio.

Los espacios que no sean ocupados serán disponibles a quien quiera ocupar el espacio. El espacio rentado debe ser limpiado comenzando las 9:00 p.m.

E. Los espacios deben ser dejados limpios y la basura debe ser removida

Los vendedores son responsables por remover la basura y dejar el espacio que rento limpio.

F. Propiedad que Haifa sido perdida o robada

Los vendedores y clientes son responsables por sus pertenencias no la Ciudad. En caso de que esto suceda por favor notifique al departamento de Policía al (209) 394-7916.

G. Espacios reservados deberán ser ocupados a las 4:00 p.m. en día de marqueta amenos que allá algún cambio por la Ciudad en escrito. Cualquier espacio que no allá sido ocupado será disponible para rentar a otro vendedor que este en la lista de espera. No abra reembolso para espacios no usados.

H. Espacios de renta: Pagos tarde

los espacio deben ser pagados en la oficina de la Ciudad en horas de trabajo. Todos los vendedores deben pajar el primer mes en persona o por correo una semana antes del evento. Los espacios son limitados y es por quien rente primero.

I. Los espacios rentados son finales

Los espacios deben ser pagados una ves por semana o mensualmente. No hay descuentos , reembolsos amenos de que no allá sido disponible el espacio para rentar. Si esto sucede un crédito será otorgado a usted.

J. Generadores de electricidad

Vendedores que vallan a usar generadores portátiles deben porpocionar su propia electricidad. Cualquier tipo de alambre, o cuerdas eléctricas deben ser bien aseguradas para que no allá un accidente. El vendedor es responsable por cualquier daño a la propiedad de la electricidad de la Ciudad.

K. Los coches de los vendedores en día de marqueta

No es permitido que los coches estén estacionados durante las horas de marqueta. Solamente durante el tiempo que es para descarga su mercancía o comida.

L. No es permitido vender ningún articulo usado de ninguna clase

Por ninguna circunstancia es permitido vender cosas usadas solo se permite vender cosas nuevas.

3. Violaciones y multas

A. Violaciones y multas pueden resultar en que su espacio sea temporal o permanente cancelado. Primera ofensa resultara por escrito. Segunda ofensa resultara en suspensión de privilegio de renta por 3 meses. Tercer violación resultara en suspensión terminal de participar en la marqueta.

4. Disposición de producto

A. Los vendedores tienen que cumplir con las leyes de salud locales

Las leyes locales de la salud son esforzadas por el Departamento de Merced de la salud.

B. En acordanza con la ley y regulaciones los inspectores de la salud pueden inspeccionar y remover cualquier producto que no pase inspección.

C. Todos los vendedores deben tener sus recibos y permisos disponibles al entrar la marqueta.

D. La Ciudad reserva el derecho a limitar el numero de espacios rentados a quien sea.

Yo e leído y acepto los términos de la Ciudad. Estoy de acuerdo con las reglas y regulaciones. Yo fui dado una copia de las reglas y regulaciones.

Fecha: _____

Firma de vendedor: _____

Firma en molde _____

Nota: La Ciudad de Livingston reserva el derecho a extender/terminar la marqueta por seguridad o por razones de salud.